

## CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

### Criterios de Evaluación de la ANEP.

Anexo II a la Resolución 1983/2009, de 16 de diciembre

- 1- VALORACIÓN GLOBAL (30 puntos): Valoración global del grupo, del Investigador Principal y de la investigación desarrollada. Calificación del grupo como A-excelente a nivel internacional, B – excelente a nivel nacional, C-relevante a nivel nacional, D-emergente o E- poco competitivo, indicando además si su potencial ha aumentado, se ha mantenido o disminuyó en el periodo evaluado.
- 2- PRODUCTIVIDAD (30 puntos): Valoración de la productividad científica (producción en relación al tamaño del grupo) en términos de publicaciones en revistas con índice de impacto, monografías y patentes en explotación, y siempre en comparación con la de los grupos de áreas similares a nivel nacional o internacional.
- 3- FINANCIACIÓN (15 puntos): Valoración de la financiación competitiva recibida en los últimos años y si ésta guarda relación con la productividad y el currículum del grupo.
- 4- TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA/CONOCIMIENTO (10 puntos): Valoración de la actividad de transferencia del grupo en términos de contratos realizados con empresas y organismos públicos y su materialización en productos, informes, servicios y patentes, entre otros.
- 5- CAPACIDAD FORMATIVA (10 puntos): Valoración, en relación al tamaño del grupo, la capacidad de formar investigadores, muy especialmente doctores.
- 6- OTROS (5 puntos): Valoración de la coherencia del grupo en sus líneas de investigación, la interdisciplinariedad, el equilibrio en la composición del grupo tanto exposición académica (catedráticos, titulares...) como de equilibrio curricular.